



DECLARACIÓN JURADA

FORMULARIO Art. 34 DECRETO 4436/2020

Asunción, 23 de abril de 2025.

Quienes suscriben, Dalila Zarza, con C.I. N° 2.313.481, en representación de la Máxima Autoridad, y Francisco Javier Schroeder Rodríguez, Encargado de Despacho de la Coordinación de Proyectos de Infraestructura, con C.I. N° 790.120, declaran bajo Fe de Juramento que los datos consignados a continuación son correctos Y QUE EL SALDO DISPONIBLE ES IGUAL O MAYOR AL MONTO ESTIMADO, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 34 DEL DECRETO 4436/20.

CODIGO SNIP N°:

972

NOMBRE DEL PROYECTO:

Proyecto de Mejoramiento de infraestructura y equipamiento de colegios técnicos de Educación Media del sector oficial, a nivel país – ProMIE

OBJETO O NOMBRE DEL LLAMADO:

ID 457401 - LPN N° 01/2025 CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EN 57 COLEGIOS TÉCNICOS" AD REFERÉNDUM

MONTO APROBADO DEL PROYECTO:

₡ 202.172.259.397

MONTO ESTIMADO DEL LLAMADO:

₡ 4.818.095.032

MONTO DEL CONTRATO/ADENDA
(REQUERIDO PARA LA SOLICITUD DE CC):

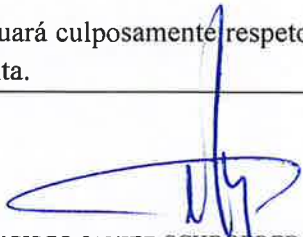
₡ 4.650.690.692

SALDO NO COMPROMETIDO O SALDO TOTAL
DEL PROYECTO A LA FECHA: 23/04/2025

₡ 99.140.311.817

CODIGO PENAL DE PARAGUAY LEY N° 1.160/97 Artículo 243.- Declaración falsa 1º) El que presentará una declaración jurada falsa ante un ente facultado para recibirla o invocando tal declaración, formulará una declaración falsa, será castigado con pena privativa de libertad de hasta cinco años.

2º) El que actuará culposamente respecto a la falsedad, será castigado con pena privativa de libertad de hasta un año o con multa.


FRANCISCO JAVIER SCHROEDER RODRÍGUEZ

ENCARGADO DE DESPACHO

DE LA COORDINACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA




DALILA NOEMI ZARZA PAREDES

COORDINADORA GENERAL DE LA

UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (*)

(*) Se adjunta Resolución Ministerial de delegación de la representación y Decreto de nombramiento de la Sra. Dalila Noemí Zarza Paredes.